



# HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS

## UNIDAD DE TRANSPARENCIA



EXPEDIENTE NÚMERO: HCE/12C.06/629/2024  
ACUERDO ENTREGA DE LA INFORMACIÓN  
FOLIO SISAI NÚMERO: 070124024000130

**Unidad de Transparencia del Honorable Congreso del Estado de Chiapas.- Sexagésima Octava Legislatura.- Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.- A los dos días del mes de septiembre del dos mil veinticuatro.**-----

Que de conformidad con el artículo 58 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la información Pública del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, la **C. MAESTRA LAURA YADIRA VÁZQUEZ COUTIÑO, JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO**, actúa y suscribe el presente acuerdo en pleno uso de sus facultades y atribuciones conferidas.-----

Que con fundamento en los artículos 1º, párrafo segundo; 70, fracciones II y V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, vigente en el Estado de Chiapas; así como, 49, fracción I, 50, y 51, del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, se tuvo por recibida con fecha **13 de agosto del 2024** la solicitud de Acceso a la Información Pública con número de folio **070124024000130**, tramitada a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI) de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), registro mediante el cual el solicitante de la información requiere al H. Congreso del Estado el acceso a la siguiente información que literalmente se describe:-----

1. *¿Por qué la servidora pública de nombre Maria del Rocio Arrevillaga Cano tiene categoría de jefe de unidad y esta asignada a la secretaria de Servicios Parlamentarios y desempeña funciones de secretaria en la contraloría interna del Honorable Congreso y bajo qué calidad se encuentra en esa área desempeñando funciones?*
2. *¿Existe algún documento que avale una calidad de préstamo de personal y desde que año está laborando en esa área?*
3. *¿Cuántos años lleva laborando en congreso del estado y que categorías ha tenido?*
4. *¿cuántos años ha sido jefe de unidad de la secretaria de servicios parlamentarios?*
5. *y si esta asignada como jefe de Unidad de la secretaria de Servicios Parlamentarios que área dirige y porque su nombre no aparece en el directorio del portal del h congreso con el área que tiene a cargo?*
6. *solicito todos los documentos que avalen dicha asignación y los correspondientes para la acreditación de las preguntas anteriores."(SIC).*-----

Tomando en cuenta lo anterior y con fundamento en los artículos 146, 147, 149, 150, 151 y 152, primer párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas; asimismo, conforme los numerales 67, 68, 69 y 70, fracciones II, IV y V, de la propia Ley, además de los dispositivos 42, primer párrafo, 59, 61, 62 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Honorable Congreso del Estado de Chiapas; en ese tenor, esta Unidad de Transparencia es competente para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información y de datos personales dirigidas a este sujeto obligado, notificar a los solicitantes las respuestas que brindan u otorgan a dichas solicitudes las áreas administrativas de este Órgano Legislativo; así como, la tramitación y el cumplimiento



## HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS UNIDAD DE TRANSPARENCIA



a las resoluciones de los recursos de revisión que se tramitan ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas; ahora bien, atendiendo el contenido de la solicitud de mérito se brinda contestación mediante memorándum número HCE/SSA/URH/0228/2024 de fecha 2 de septiembre del 2024, signado por el **C. Lic. Marcial Reyes Agustín, Jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la Secretaría de Servicios Administrativos del H. Congreso del Estado de Chiapas**, documento que por economía procesal se tiene por reproducido como si a la letra se insertase y se hace llegar a la persona particular para amplio conocimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto, se atiende la solicitud de mérito mediante el presente acuerdo y sus anexos constante de **4 cuatro páginas**, que se digitalizan y se envía en formato PDF al solicitante de la información, a través del Sistema de Solicitudes de Información (SISAI) de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) para su notificación correspondiente; lo anterior, con fundamento en el artículo 149 de la Ley de Transparencia Local, el cual establece que cuando el solicitante presente su solicitud a través de la Plataforma Nacional o de los medios electrónicos, se entenderá que acepta que las notificaciones le sean efectuadas a través de ese mismo medio, salvo que indique una modalidad distinta o diferente para efectos de notificarle la respuesta a su solicitud; asimismo, archívese el expediente y considérese como un asunto totalmente concluido.-----

Ahora bien, se informa al usuario que de conformidad con el dispositivo 172 de la Ley de la Materia podrá interponer, por sí mismo o a través de su representante, de manera directa o por medios electrónicos, recurso de revisión de primera instancia ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales o esta Unidad de Transparencia. Aclarando que cuando el recurso se interponga por medios electrónicos, las notificaciones del Instituto se harán a las partes por esa misma vía y si se interpone por escrito, las notificaciones a las partes se harán a través del estrado del Instituto.-----

Así lo acordó, manda y firma la **C. MTRA. LAURA YADIRA VÁZQUEZ COUTIÑO, JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS.**  
FIRMA.-----



ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE CHIAPAS  
EL CONGRESO  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



**LXVIII LEGISLATURA**  
**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS**



**SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**  
**UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS**

**MEMORÁNDUM No: HCE/SSA/URH/0228/2024**  
**TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS;**  
**SEPTIEMBRE 02 DE 2024**

**MTRA. LAURA YADIRA VAZQUEZ COUTIÑO**

JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
 DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS  
 EDIFICIO

En atención al Memorándum No. HCE/JCP/UT/0200/2024 de fecha 14 de agosto del presente, y atendiendo a la solicitud de Acceso a la información recabada a través del SISAI con Número de Folio **070124024000130**, donde requiere información pública de este Poder Legislativo

En atención a lo solicitado, al respecto le informo lo siguiente:

La C. María del Rocío Arrevillaga Cano con fecha de ingreso a partir de 1º de marzo de 2002, con una antigüedad laboral de 22 años en este Poder Legislativo con las siguientes categorías:

- Auxiliar administrativo A
- Auxiliar administrativo C
- Auxiliar administrativo E
- Asistente E
- Jefe de Unidad

Categoría de Jefe de Unidad desde el año 2019 (5 años) y comisionada a la Contraloría Interna desde Noviembre de 2015 (Se anexa hoja de comisión).

Se informa al solicitante que después de una búsqueda minuciosa y exhaustiva al expediente laboral de la persona citada, no se encontró documento alguno que le asigne una área administrativa a dirigir al interior de este H. Congreso del Estado.

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. MARCIAL REYES AGUSTIN**  
 JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS  
 LXVIII LEGISLATURA  
 UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

**DECLARADO**  
 02 SEP 2024

**RECIBIDO**  
 02 SEP 2024  
 HORA: 11:18  
 TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS.  
 cl / anexo

C.c.p. Dip. Elizabeth Escobedo Morales.- Presidenta de la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado. Para su conocimiento. Palacio Legislativo.  
 C.c.p. Dr. Francisco Chacón Sánchez.- Secretario de Servicios Administrativos del H. Congreso del Estado. Para su conocimiento. Palacio Legislativo.  
 C.c.p. Ing. Guadalupe Morales Marín.- Contralor Interno del H. Congreso del Estado. Para su conocimiento. Palacio Legislativo.  
 C.c.p. Archivo/Minutario



**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS  
SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS**



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS

**TUXTLA GUTIÉRREZ CHIAPAS;  
NOVIEMBRE 06 DE 2015.**

**C. MARIA DEL ROCIO ARREVILLAGA CANO.**  
Presente.

Comunico a usted, que por instrucciones superiores, a partir del día 06 de noviembre del año en curso, queda comisionada a la Contraloría Interna, ubicado en el Primer Piso del Edificio Plaza de esta Ciudad, con el Titular de dicha Unidad, Lic. Manuel Alejandro Cornelio Utrilla, cubriendo un horario de 08:00 a 16 horas, de lunes a viernes; debiendo registrar su asistencia en el reloj checador correspondiente; exhortándola a cumplir a cabalidad con lo dispuesto por el artículo 40, de la Ley del Servicio Civil del Estado y los Municipios de Chiapas, en especial desempeñar sus labores con la intensidad, cuidado y esmero apropiados, sujetándose a la dirección de Titulares, de su jefe inmediato y a las Leyes y Reglamentos respectivos.

Sin otro particular.

Atentamente.

**Ing. Francisco Escobedo Villanueva.**  
Jefe de la unidad de Recursos Humanos.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS  
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

- C.c.p. Dip. Hugo Mauricio Pérez Anzueto.- Presidente de la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado.- Para su conocimiento.- Palacio Legislativo.- Ciudad.-
- C.c.p. Dr. Jorge Abigail Palacios Mijangos.- Secretario de Servicios Administrativos del H. Congreso del Estado.- Igual fin.- Palacio Legislativo.- Ciudad.-
- C.c.p Lic. Manuel Alejandro Cornelio Utrilla.- Jefe de Contraloría Interna del H. Congreso del Estado.- Para su conocimiento
- C.c.p. Archivo/Minutario.-

Recibido ORIGINAL

15:15 hrs.